



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número: IF-2021-15285024-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 22 de Febrero de 2021

Referencia: ACTA N° 624, 17 de febrero de 2021

Acta N° 624

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 17 días del mes de febrero de 2021, siendo las 9.00 horas, se reúnen, excepcionalmente en formato virtual, el director ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, señor Gustavo Ariel UANO, el secretario general y representante de la región Patagonia, señor Ariel MOLINA, la representante de la región Centro, señora Julieta ALFONSO, el representante de la región Centro Litoral, señor Santiago MARCOS, el representante de la región NEA, señor Jorge Néstor FRETE, el representante de la región NOA, señor Roberto TOLEDO, el representante de la región Nuevo Cuyo, señor Juan DE TORRES y las representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Marina GARCÍA BARROS y la señora Gisela OGÁS PUGA.

Se encuentra ausente en el día de la fecha, el representante del MINISTERIO DE CULTURA, señor Maximiliano UCEDA.-----

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Condolencias por fallecimiento de Rafael Bruza y Jorge Ricci.

El **Consejo de Dirección expresa** su profundo pesar por el fallecimiento de los maestros Rafael Bruza y Jorge Ricci. Su desaparición física implica la pérdida de dos personalidades de profundo arraigo en el teatro independiente nacional, con una prolífica producción y con alta incidencia en la organización de políticas para el sector. El **Consejo de Dirección ofrece** las condolencias a sus familias y **agradece** los importantes aportes que ambas personalidades de la cultura realizaron al quehacer teatral nacional en general y al INT en particular en su destacado paso por el Organismo.

Concurso Nacional ReactivAR Escenas

El **Consejo de Dirección expresa** su profundo agradecimiento al Excelentísimo Presidente de la Nación Dr.

Alberto FERNÁNDEZ, al Jefe de Gabinete de Ministros Lic. Santiago CAFIERO, al Ministro de Cultura de la Nación, Señor Tristán BAUER, y al Secretario de Gestión Maximiliano UCEDA, el compromiso asumido con las y los teatristas de todo el país, por la gestión y asignación de un incremento presupuestario extraordinario para el INT, el cual asciende a una suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$150.900.000.-) y que será financiado por Fuente 11, mediante una Contribución Figurativa del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, para llevar adelante el Programa "ReactivAR Escenas", orientado a fomentar el sostenimiento de salas y espacios de teatro independientes de todo el país, con el objeto de compensar el aforo reducido por los protocolos sanitarios que restringen la capacidad de ocupación de tales salas y espacios teatrales en el contexto de la pandemia originada por el Coronavirus COVID-19.

El **Consejo de Dirección** del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, **aprueba** el reglamento y formulario de la Convocatoria correspondiente al Programa "ReactivAR Escenas", estableciendo como fecha de apertura de la convocatoria el día lunes 22 de febrero y de cierre el viernes 19 de marzo. IF-2021-14925097-APN-INT#MC-**Anexo N° 1**

Argentores: Adenda al Convenio específico para el pago de derechos autorales en actividades organizadas por el INT

El Director Ejecutivo informa que se está trabajando en una adenda al Convenio Marco rubricado oportunamente con Argentores, para regular el pago de los derechos autorales en actividades teatrales gestionadas y/o cogestionadas por el Instituto Nacional del Teatro, ya sea en formato presencial y/o virtual. Además solicita aval para avanzar en un acuerdo con autoridades de Argentores que incluya en este apartado especial, las funciones derivadas del ciclo "INTervenciones escénicas a Cielo Abierto", que se están desarrollando a lo largo y a lo ancho de nuestro país. El **Consejo de Dirección aprueba** la iniciativa y **delega** en el área de gestión ejecutiva, el diseño de un sistema para tramitar la cobertura a nivel federal.

Reunión con Frente de Emergencia de la Danza

El Director Ejecutivo informa que junto al Secretario de Gestión Cultural y Representante del MINISTERIO DE CULTURA en el Consejo de Dirección, mantuvieron una nueva reunión con el Frente de Emergencia de la Danza, organización conformada por las instituciones que se detallan en IF-2021-13022833-APN-CGE#INT-**Anexo N° 2**

En el mencionado encuentro se trabajó en las siguientes líneas de acción,

- A. Realizar la cantidad de SEIS (6) productos audiovisuales con referentes de la Danza en cada región, en el marco de la #seriePANDEMIAyTEATRO.
- B. Analizar los formularios de las líneas de Subsidio para Producción de Obra y Sostenimiento de Eventos, con el objeto de detectar aquellas dificultades que encuentran los hacedores de la danza teatro al momento de presentarse a ambas líneas. A su vez se propone trabajar en una jornada de facilitación destinada a referentes del sector de todo el país.
- C. Diseñar un Concurso Nacional de Danza Teatro, destinado a la producción incluyendo el registro audiovisual de espectáculos o proyectos, contemplando la multiplicidad de expresiones teatrales en las cuales la danza y el movimiento ocupan una centralidad estética y dramática.

Se acordó que el Frente de Emergencia de la Danza, trabajará internamente sobre las propuestas anteriormente mencionadas y se acordará una nueva reunión de trabajo por cada acción.

El Director Ejecutivo invita a los Representantes del Quehacer Teatral Nacional a participar de las mismas.

El **Consejo de Dirección encomienda** a las áreas técnicas que trabajen en un modelo de reglamentación para la realización del mencionado Concurso.

Informe PEC Plan estratégico de Capacitación

El Director Ejecutivo informa que la Coordinación de Recursos Humanos y Organización se encuentra trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Capacitación (PEC 2021-2023), en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto 214/2006. Los Planes Estratégicos de Capacitación (PEC) y Planes Anuales de Capacitación (PAC) son el resultado de un trabajo en conjunto de distintos actores institucionales. Entre ellos, se encuentran los directivos de cada organismo, los funcionarios de las áreas de Recursos Humanos y los consejeros gremiales de capacitación, con la asistencia técnica del INAP, que establece las pautas metodológicas y los lineamientos para el diseño, elaboración y evaluación de dichos planes.

En esta línea, el Plan Estratégico de Capacitación (PEC) debe constituirse en un marco plurianual que encuadre y oriente las acciones de capacitación del organismo para permitir una sinergia positiva entre las necesidades organizacionales para el cumplimiento de los objetivos de política pública y las necesidades individuales de capacitación tanto para el mejor desempeño de la función como para el progreso en la carrera (en los casos que correspondiera) que, en último término, redunde en un mejor servicio a la ciudadanía.

Homenaje al Ciclo Teatro Abierto

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe realizado por el Director Ejecutivo sobre los avances del proyecto audiovisual denominado “A 40 AÑOS DE TEATRO ABIERTO - Memorias de la resistencia cultural”. El plan de trabajo pretende generar un documental para ser posteriormente exhibido en diversas plataformas en el marco de las actividades que conformarán el Homenaje Institucional para tan importante efeméride.

Intervenciones artísticas A Cielo Abierto

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización de un ciclo de funciones en el marco de “Intervenciones artísticas A Cielo Abierto” en el parque Tecnópolis, en articulación con el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN. Asimismo, **aprueba** un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$445.376) para su ejecución, de acuerdo al desglose presupuestario expresado en IF-2021-13812727-APN-DAF#INT- **Anexo N° 3**

#seriePANDEMIAYTEATRO

El **Consejo de Dirección aprueba** una nueva edición del ciclo “Imprescindibles de la Escena Nacional” en el marco del Ciclo INTEGRANDO SABERES de la #seriePANDEMIAYTEATRO, aprobado mediante el Acta N° 614, y un monto de hasta PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-) para su ejecución, de acuerdo con el proyecto expresado en IF-2021-14576803-APN-INT#MC- **Anexo N° 4**

Artículo 15 de la Resolución INT N° 784/2009- Representante de Santiago del Estero

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del descargo efectuado por el Representante Provincial de Santiago del Estero, en el marco de las actuaciones devenidas de la aplicación del Artículo 15 y subsiguientes de la Resoluciones INT N° 784/2009 y N° 718/2009.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, generado a partir del análisis de la denuncia del Observatorio de Teatro y Género NOA y del descargo del Representante Provincial de Santiago del Estero.

Toda la documentación mencionada tiene carácter reservado, por el tenor de la denuncia.

El **Consejo de Dirección resuelve** que, a través de la Dirección Ejecutiva, se convoque al Observatorio de Teatro y Género NOA a una reunión virtual con el Consejo, para recepcionar de modo directo las demandas específicas y posibilitar un abordaje integral de la problemática planteada. Se solicita al Observatorio que designe entre tres y cinco integrantes a tal fin.

El **Consejo de Dirección encomienda** a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del descargo del Representante Provincial de Santiago del Estero desde una perspectiva de género, en función de la normativa vigente en la materia y en concordancia con las políticas públicas que el Estado Nacional impulsa para la erradicación de todo tipo de violencias hacia las mujeres. En caso de considerarlo necesario, la DAJ podrá recurrir a la asesoría de especialistas en la temática.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVA

Plan PODESTA - ReactivAR - Aporte especial a espectáculos del Catálogo del Programa INT Presenta.

El **Consejo de Dirección aprueba** un “aporte especial” equivalente al cachet de UNA (1) función, más la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) para destinar a cubrir costos derivados de la filmación y edición con estándares de calidad para poder ser exhibidos en plataformas virtuales a los espectáculos pertenecientes al Catálogo de Espectáculos del Programa INT Presenta 2020/2021 que se detallan en IF-2021-13030804-APN-CGE#INT - **Anexo N° 5**

El monto de cada cachet se ajustará a lo establecido por el Consejo de Dirección en Acta N° 623, anexo N° 3, como monto tope según número de integrantes del Programa INT Presenta. La cantidad de integrantes de cada espectáculo ha sido informada por cada grupo al momento de su inscripción.

Los beneficiarios deberán entregar al INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO una grabación de calidad del espectáculo la cual será reproducida por la plataforma www.interacturar.gob.ar.

La aceptación y conformidad del aporte, la rendición de cuentas y las condiciones de la contraprestación a cumplimentar, son establecidas en la declaración jurada que cada elenco presentará, previo al depósito del aporte.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la Declaración Jurada que deberán presentar los beneficiarios de la medida: Plan PODESTA - ReactivAR - Aporte especial a espectáculos del Catálogo del Programa INT Presenta. IF-2021-13577909-APN-CGE#INT - **Anexo N° 6**

Programa INT Presenta - Subprograma INT Invita

Aprobación de funciones

El **Consejo de Dirección aprueba** las funciones y su desglose presupuestario de acuerdo al detalle expresado en IF-2021-13020181-APN-CGE#INT - **Anexo N° 7**

Proyecto NUESTRO TEATRO Federal - Acuerdo TNC/INT

El **Consejo de Dirección aprueba** un monto presupuestario de hasta PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000.-) para el subtítulo en español en formato Closed Caption de las DOCE (12) piezas audiovisuales generadas durante el proyecto NUESTRO TEATRO FEDERAL, en cogestión con el Teatro Nacional Cervantes y el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN.

Subsidios para Eventos de Teatro Independiente aprobados

El **Consejo de Dirección aprueba** la reformulación presentada por los eventos que se detallan en IF-2021-13794199-APN-CGE#INT- **Anexo N° 8**

Convenios Marco de Cooperación Nacional e Internacional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Convenio marco de Cooperación, firmado con el ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA, de la provincia de TUCUMÁN. CONVE-2021-12874428-APN-INT#MC - **Anexo N° 9**

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Concurso Representantes Provinciales de las provincias de La Pampa período 2021-2025

En virtud de haberse declarado desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de Representante Provincial de la provincia de LA PAMPA del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, mediante Acta de este cuerpo N° 623 de fecha 21 de enero de 2021 y formalizado por RESOL-2021-127-APN-INT#MC, por falta de aspirantes o por la insuficiencia de méritos de los postulantes en el marco de lo establecido por el artículo 36 del Reglamento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Representantes Provinciales de las Regiones Culturales Argentinas y Representantes del Quehacer Teatral Nacional, el **Consejo de Dirección resuelve** prorrogar el mandato del actual Representante Provincial de La Pampa, José Gervacio JERÓNIMO DNI N° 13.837.572, desde el 1ero de marzo de 2021, hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Concurso Representantes Provinciales de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Misiones, Tucumán, Catamarca, Salta, La Rioja, Rio Negro y Santa Cruz período 2021-2025

En virtud de que aún no se culminado el proceso de selección para la designación de los Representantes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Misiones, Tucumán, Catamarca, Salta, La Rioja, Rio Negro y Santa Cruz período 2021-2025 y que el vencimiento de los mandatos se produce el próximo 28 de febrero de corriente, el **Consejo de Dirección resuelve** de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del reglamento de representantes Provinciales de la regiones Culturales Argentinas aprobado por Resolución INT N° 718/2009 **prorrogar** el mandato de los siguientes Representantes Provinciales: Paula Mariela BRUSCA DE GIORGIO (DNI N° 25.641.079), Santiago MARCOS (DNI N° 25.307.393), Ricardo Carlos BERTONE (DNI N° 10.173.432), Jorge Néstor FRETE (DNI N° 17.301.572), Claudia Alejandra LUQUE (DNI N° 16.829.496), Manuel Alejandro AHUMADA SALAS (DNI N° 20.924.281), Víctor Manuel AGÜERO (DNI N° 25.662.427), Roberto Ignacio TOLEDO (DNI N° 20.941.582), Juan Enrique DE TORRES (DNI N° 12.862.082), Héctor Javier

SEGURA (DNI N° 16.041.074) y Verónica Alejandra OLARIETA (DNI N° 22.323.577), desde el 1° de marzo de 2021 y hasta tanto se efectivice la designación de los nuevos Representantes seleccionados en el marco del concurso correspondiente; con la finalidad de garantizar la representatividad provincial y regional para la integración del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro que permita asegurar la continuidad de la institución.

El Consejero Santiago MARCOS se abstiene de votar la prórroga del mandato del Representante de ENTRE RÍOS por ejercer en la actualidad el mismo.

El Consejero Jorge Néstor FRETE se abstiene de votar la prórroga del mandato del Representante de CORRIENTES por ejercer en la actualidad el mismo.

El Consejero Roberto Ignacio TOLEDO se abstiene de votar la prórroga del mandato del Representante de TUCUMÁN por ejercer en la actualidad el mismo.

El Consejero Juan Enrique DE TORRES, se abstiene de votar la prórroga del mandato del Representante de LA RIOJA por ejercer en la actualidad el mismo.

Concurso Público de Antecedentes y Oposición – Representantes del Quehacer Teatral Nacional 2021-2023

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la Resolución INT N° RESOL-2021-15-APN-INT#MC (**Anexo N° 10**), mediante la cual se designaron a señor José Luis DE LA FUENTE (DNI N° 14.291.780) y a la señora Nerina Raquel DIP (DNI N° 17.696.974), en el cargo de Representante del Quehacer Teatral Nacional, desde el 1° de marzo de 2021 y por el término de DOS (2) años.

Concurso Público de Antecedentes y Oposición – Jurados Nacionales de selección para la calificación de proyectos

El **Consejo de Dirección rectifica** el número de DNI consignado en el Acta N° 623, de fecha 21 de enero de 2021, de la señora Mónica DRIOLLET, **donde dice** 14.683.430, **debe decir** 11.683.430.-

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Aporte Especial para la Sala “METAMORFOSIS”, Beneficiaria ASOCIACIÓN DE TEATRO METAMORFOSIS (CUIT N° 30-70756714-3), de la provincia de ENTRE RÍOS. Ha obtenido la calificación de “**VIABLE**”. IF-2021-12465184-APN-DF#INT- **Anexo N° 11**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Adecuación de Sala “CASA AZUL, PERIFERIA DE ARTE”. Beneficiaria FUNDACIÓN CASA AZUL, PERIFERIA DE ARTE (CUIT N° 30-71229129-6), de la provincia de SAN LUIS. Exp. EX-2021-969261-APN-DAF#INT. Ha obtenido la calificación de “**VIABLE**”. IF-2021-12465619-APN-DF#INT - **Anexo N° 12**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de ampliación de subsidio para la Construcción de Sala, “ESPACIO TRAMA”, Beneficiaria ASOCIACIÓN CIVIL ARTE Y CULTURA EN PATAGONIA (ARCUPA) (CUIT N° 30-71022297-1), de la provincia de NEUQUÉN. Exp. INT N° 2862/2017. Ha obtenido la calificación de “**VIABLE**”. IF-2021-12466052-APN-DF#INT- **Anexo N° 13**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la solicitud de subsidio para

Adecuación de Sala, "SALA 88". Beneficiaria SALA 88 COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS (CUIT N° 30-68609047-3), de la provincia de CHACO. que ha obtenido la calificación de "VIABLE". Exp. EX-2020-89635287-APN-DAF#INT. IF-2021-12755154-APN-DF#INT- **Anexo N° 14**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del trabajo realizado por los Peritos de Espacios Escénicos (Arq. Martin Loza, Arq. Melina Gutierrez Angonese y Arq. Mario Pascullo) referente a la actualización de las planillas utilizadas para efectuar las evaluaciones de las salas o espacios de teatro independientes en lo concerniente al estado tanto de la infraestructura como del equipamiento con que cuentan las mismas, permitiendo la identificación de una categoría, **y aprueba** la nueva Planilla de Categorización de Salas o Espacios de Teatro Independiente. IF-2021-12461160-APN-DF#INT e IF-2021-12591529-APN-DF#INT- **Anexos N° 15 y 16**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del inicio del proceso de recategorizaciones de salas o espacios de teatro independientes de la Región NOA, durante el mes de marzo de 2021. El mismo se llevará a cabo de manera virtual con cada una de las salas que se encuentren registradas en el organismo. La Dirección de Fiscalización realizará una reunión virtual previa con los interesados y el cuerpo de Peritos de Espacios Escénicos para responder las diversas consultas y dudas que surjan.

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Actas N° 229 y 230 del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos. IF-2021-06841921-APN-CD#INT e IF-2021-06842651-APN-CD#INT- **Anexos N° 17 y 18**

El **Consejo de Dirección aprueba** los subsidios que se detallan en IF-2021-13672666-APN-DFPAT#INT e IF-2021-13673562-APN-DFPAT#INT- **Anexos N° 19 y 20**

El **Consejo de Dirección aprueba** que, excepcionalmente, las solicitudes de subsidio de eventos: EX-2021-10531966- -APN-DAF#INT, Festival Internacional de teatro ARRE (Provincia de Tucumán) y EX-2021-2210069- -APN-DAF#INT, Festival Shakespeare (Provincia de Corrientes), continúen su tramitación para la correspondiente evaluación. Se trata de solicitudes que, dadas las particularidades de sus propuestas, que incluían programaciones en entornos virtuales, no se ajustaban al reglamento vigente para la "Convocatoria Especial de Sostenimiento para la Realización de Eventos, Festivales, y programaciones teatrales", aprobado en el Acta N° 602.

Concurso de "Solicitud de Subsidio para Actividad de Grupo de Teatro Independiente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la reglamentación y formulario para el concurso de "Solicitud de Subsidio para Actividad de Grupo de Teatro Independiente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", IF-2021-13726921-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 21**

SECRETARÍA GENERAL

Plenario de Representantxs

El **Consejo de Dirección aprueba** que el próximo Plenario de Representantxs, a realizarse los días 28 de febrero y 1 de marzo sea en modalidad virtual. Asimismo, **aprueba** el siguiente temario:

- Plan Estratégico Institucional 2021
- Análisis presupuestario
- Plan de Capacitación continua para representantxs y QTNs
- Contraprestaciones Plan PODESTA
- Fiesta Nacional, Santa Rosa, La Pampa 2021
- Políticas transversales de género
- Sistema de convocatorias 2021
- Conformación de comisiones de trabajo
- Conformación del Consejo de Dirección

Notas recibidas

Nota enviada por autoras y autores participantes del 1º Concurso Nacional de Investigación sobre Diseño Escénico

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por autoras y autores participantes del 1º Concurso Nacional de Investigación sobre Diseño Escénico y **solicita** a la Coordinación de Gestión Ejecutiva evaluar la convocatoria y solicitud realizadas. IF-2021-13101663-APN-DE#INT- **Anexo N° 22**

Informes de gestión de viáticos de representantes

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** los informes de gestión de viáticos de las y los representantes:

- EX-2020-81950449- -APN-DAF#INT: Patricia GARCÍA. NO-2020-86193353-APN-CD#INT- **Anexo N° 23**
- EX-2020-85402215- -APN-DAF#INT: Gabriela BERTAZZO. NO-2020-89027400-APN-CD#INT- **Anexo N° 24**
- EX-2019-108512470- -APN-DAF#INT: CENTRO LITORAL. NO-2019-113703775-APN-CD#INT/ NO-2019-113343563-APN-CD#INT- **Anexos N° 25 y 26**

Minutas regionales

REGIÓN CENTRO

Plan PODESTA - Reactivar

Aporte para adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos

El **Consejo de Dirección aprueba** la asignación de un aporte especial para a Salas y Espacios Teatrales de la Región CENTRO - C.A.B.A, destinado a la adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos, para contribuir al cumplimiento de las pautas establecidas en los protocolos vigentes en relación a la actividad teatral con público, en el marco de la pandemia del COVID 19. El alcance de este apoyo comprende a CIENTO TREINTA Y TRES (133) salas y espacios de teatro de C.A.B.A que se detallan en IF-2021-14067520-APN-CD#INT- **Anexo N° 27**

El **Consejo Dirección toma conocimiento** de la nota de avales de la Representante Provincial CABA (IF-2021-12389646-APN-CD#INT- **Anexo N° 28**) y **aprueba** de manera excepcional la asignación de un aporte especial

para Salas y Espacios Teatrales de CABA, destinado a la adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos, para contribuir al cumplimiento de las pautas establecidas en los protocolos vigentes en relación a la actividad teatral con público, en el marco de la pandemia del COVID 19. El alcance de este apoyo comprende a DIEZ (10) salas y espacios de teatro de CABA que se detallan en IF-2021-14066291-APN-CD#INT- **Anexos N° 29**

El **Consejo de Dirección aprueba** la asignación de un aporte especial para a Salas y Espacios Teatrales de la Región CENTRO - Provincia de Buenos Aires, destinado a la adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos, para contribuir al cumplimiento de las pautas establecidas en los protocolos vigentes en relación a la actividad teatral con público, en el marco de la pandemia del COVID 19. El alcance de este apoyo comprende a CINCUENTA Y SIETE (57) salas y espacios de teatro de la Provincia de Buenos Aires que se detallan en IF-2021-14048061-APN-CD#INT- **Anexo N° 30**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota de avales de la Representante Provincial de Buenos Aires (IF-2021-12838986-APN-CD#INT- **Anexo N° 31**) y **aprueba**, de manera excepcional, la asignación de un aporte especial para Salas y Espacios Teatrales de Provincia de Buenos Aires destinado a la adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos, para contribuir al cumplimiento de las pautas establecidas en los protocolos vigentes en relación a la actividad teatral con público, en el marco de la pandemia del COVID 19. El alcance de este apoyo comprende a cuatro (4) salas y espacios de teatro de la Provincia de Buenos Aires que se detallan en IF-2021-14048030-APN-CD#INT- **Anexo N° 32**

Las salas y espacios podrán efectuar gastos con recursos propios y los mismos serán válidos para la posterior rendición, siempre y cuando estén contemplados en el objeto y tengan fecha posterior a la vigencia de la DECAD-2020-2045-APN-JGM (12 de noviembre de 2020).

La aceptación y conformidad del aporte, la rendición de cuentas y la contraprestación a cumplimentar, serán establecidas en una declaración jurada que se confeccionará a tal efecto, previo al depósito del aporte.

Provincia de Buenos Aires

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el Director de Cultura Juan A. GAMBA, de la Municipalidad de Necochea, donde solicita que el aporte especial otorgado por el Instituto Nacional de Teatro para la 59° Edición del Festival Infantil 2020, sea destinado a la 60° Edición del Festival Infantil 2021. El **Consejo de Dirección aprueba** la excepción solicitada. IF-2021-11690132-APN-CD#INT- **Anexo N° 33**

Centro Social Cultural y Educativo Banfield Ensemble

El **Consejo de Dirección aprueba** un aporte especial de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) a favor del Centro Social Cultural y Educativo Banfield Ensemble, en reconocimiento por su destacada trayectoria. CUIT N° 30-70747601-6.-

REGIÓN CENTRO LITORAL

Temas regionales

Selectivos provinciales

El **Consejo de dirección aprueba** el formato excepcional de Selectivos Provinciales en la Región Centro Litoral para la elección de las obras que participarán en la próxima Fiesta Nacional del Teatro.

Plan PODESTA - ReactivAR

Aporte para adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos

El **Consejo de Dirección aprueba** la asignación de un aporte especial para a Salas y Espacios Teatrales de la Región CENTRO LITORAL, destinado a la adecuación sanitaria y técnica de espacios escénicos, para contribuir al cumplimiento de las pautas establecidas en los protocolos vigentes en relación a la actividad teatral con público, en el marco de la pandemia del COVID 19. El alcance de este apoyo comprende a CINCUENTA Y OCHO (58) salas y espacios de teatro de que se detallan en IF-2021-14135925-APN-DAF#INT- **Anexo N° 34**

Córdoba

El **Consejo de Dirección aprueba** la convocatoria a inscripción para el selectivo provincial del teatro de Córdoba, correspondiente al año 2020, desde el 27 de febrero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

Asimismo, **aprueba** la composición de jurado para el selectivo provincial de teatro Córdoba, que será integrado por: Cecilia CRAVERO, DNI n° 23832777, CUIT n° 27-23832777-1; José Luis GARITA-ONANDÍA (nombre artístico José Luis ARCE) DNI n° 11188322; Andrea BARBÁ, Jurada Nacional del INT.

Entre Ríos

El **Consejo de Dirección aprueba** el selectivo provincial de Entre Ríos, correspondiente al año 2020.

Asimismo, **aprueba** la composición de jurado y staff para el selectivo provincial de teatro Entre Ríos, que será integrado por les Jurades: María Paula RIGHELATO, DNI n° 26809795, CUIT: 27268097959; María Cristina WITSCHI, DNI n° 18.243.215, CUIT: 27 18243215 1; Luciano DELPRATO, Jurado Nacional del INT; y por la asistente de producción: Sabina PICCINI, DNI n° 39.579.503, CUIT: 27 39579503 7.

El **Consejo de Dirección aprueba** un monto de PESOS SESENTA MIL (\$60000.-) en concepto de honorarios para jurades y PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-) en concepto de honorarios para staff.

Santa Fe

El **Consejo de Dirección aprueba** la convocatoria a inscripción para el selectivo provincial de teatro Santa Fe, correspondiente al año 2020, desde el 27 de febrero de 2021 hasta el 15 de marzo de 2021.

El **Consejo de dirección aprueba** la composición de jurado para el selectivo provincial de teatro Santa Fe, que será integrado por: Julieta VIGO, DNI n° 23.160.330, María Laura GALLO, DNI n° 17.630.156, (cuyos honorarios serán de PESOS \$ 30.000) y Marcelo PADELIN, Jurado Nacional del INT.

El **Consejo de Dirección aprueba** un monto de PESOS TREINTA MIL (\$30000.-) en concepto de honorarios para jurades.

Cine Club Candilejas

El **Consejo de Dirección da lugar** a la solicitud realizada por la Representante Provincial de Santa Fe para que sea reevaluada la solicitud de un aporte especial para la sala Cine Club Candilejas, de la ciudad de Rufino, y encarga a los peritos una revisión del pedido. IF-2021-12580686-APN-CD#INT, IF-2021-12712622-APN-CD#INT, IF-2021-12583106-APN-CD#INT- **Anexos N° 35, 36 y 37**

REGIÓN NEA

Primer Encuentro NEA: “Territorio Teatral Independiente NEA en Perspectiva”

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización del Primer Encuentro NEA: “Territorio Teatral Independiente NEA en Perspectiva”, a realizarse durante el mes de febrero 2021, conformado por encuentros provinciales y un encuentro regional virtual. El mismo estará destinado a Teatristas Independientes Mujeres y Diversidades, siendo su objeto, reflexionar acerca de la inclusión de la perspectiva de género en la actividad teatral regional.

El **Consejo de Dirección aprueba** el aporte para la realización del Primer Encuentro NEA: “Territorio Teatral Independiente NEA en Perspectiva”, por un monto de hasta PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000.-) a realizarse por Acción Directa.

Corrientes

Solicitud becario Antonio Marcelino GOMEZ

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud remitida por el becario Antonio Marcelino GOMEZ, y **resuelve** derivarla al Jurado Nacional de Calificación de Proyectos para que determine la viabilidad de la solicitud. A tal efecto se solicita al becario la presentación del plan de trabajo adaptado a la virtualidad. IF-2021-12404184-APN-CD#INT- **Anexo N° 38**

REGIÓN NOA

Acta Regional N° 02 de febrero de 2021

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta N° 02/21 de la reunión regional del mes de febrero de 2021. IF-2021-13369805-APN-CD#INT - **Anexo N° 39**

Aprobación de presupuesto y realización de tercera cohorte de Diplomatura en Escenotecnia

El **Consejo de Dirección aprueba** el presupuesto de hasta PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$534.000.-) por Acción Directa, para la realización de la tercera cohorte de la Diplomatura en Escenotecnia en la Región NOA, en cogestión con la Universidad Nacional de las Artes, aprobada en el Acta N° 597, según IF-2021-14265216-APN-DAF#INT. **Anexo N° 40**

Asimismo, **aprueba** el dictado de clases en modo virtual -excepcionalmente dado el contexto de pandemia por COVID-19-; la selección de hasta 40 personas sobre los perfiles que no fueron seleccionados en la convocatoria aprobada en Acta N° 612, Anexo N° 6, (IF-2020-68846153-APN-CGE#INT- **Anexo N° 41**); la preferente participación de técnicos y técnicas de salas teatrales de gestión independiente, y el cronograma de ejecución expresado en IF-2021-12893340-APN-CD#INT - **Anexo N° 42**

Nota de Idangel BETANCOURT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el beneficiario Idangel BETANCOURT. IF-2021-14332894-APN-CD#INT. **Anexo N° 43**

Licenciatura en Teatro en Universidad Nacional de Santiago del Estero (U.N.S.E.)

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe presentado por el Representante de Santiago del Estero sobre el proyecto de Licenciatura de Teatro de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), según IF-2021-12892559-APN-CD#INT. **Anexo N° 44**

INTervenciones a Cielo Abierto NOA. Presentación de Programaciones

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la programación de INTervenciones a Cielo Abierto NOA – JUJUY, según IF-2021-12887661-APN-CD#INT. **Anexo N° 45**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la programación de INTervenciones a Cielo Abierto NOA – SANTIAGO DEL ESTERO, según IF-2021-12891604-APN-CD#INT. **Anexo N° 46**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la programación de INTervenciones a Cielo Abierto NOA TUCUMÁN, según IF-2021-14168333-APN-CD#INT. **Anexo N° 47**

Rectificación CUIT de beneficiario de cobro de INTervenciones escénicas a cielo abierto NOA

El **Consejo de Dirección rectifica** el CUIT del beneficiario de cobro FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y AYUDA COMUNITARIA de INTervenciones escénicas a cielo abierto NOA; debe decir FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y AYUDA COMUNITARIA, CUIT: 30-70236167-9, provincia de Tucumán.

Jujuy

GIRA TEATRAL NOA 2018. Obra La Celebración

El **Consejo de Dirección rectifica** el beneficiario de cobro de la obra “La Celebración” en el marco de la GIRA TEATRAL NOA 2018, EX-2018-26755320- -APN-DAF#INT; debe decir Beneficiaria de cobro: ALDERETE Olga Elizabeth, CUIT N° 27-26137543-0.-

Salta

GIRA TEATRAL NOA 2018. Obra La Celebración

El **Consejo de Dirección rectifica** el beneficiario de cobro de la obra “La Celebración” en el marco de la GIRA TEATRAL NOA 2018, EX-2018-26755095- -APN-DAF#INT; debe decir Beneficiaria de cobro: ALDERETE Olga Elizabeth, CUIT N° 27-26137543-0.-

Santiago del Estero

Aporte para workshop

El **Consejo de Dirección aprueba** un aporte especial de hasta PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) a favor de ADATISE (Asociación de Actividades Teatrales Independientes de Santiago del Estero) para la organización de un workshop dictado por el Profesor Javo ROCHA, los días 26 y 27 de febrero del 2021. El aporte lleva como objeto solventar los gastos de pasaje y estadía del capacitador. Beneficiario de cobro: ADATISE (Asociación de Actividades Teatrales Independientes de Santiago del Estero), CUIT N° 30-70763601-3.-

Tucumán

Pedido de aporte para sala La Colorida

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud de aporte extraordinario formulada por la FUNDACIÓN TATI – ARTE Y CULTURA, a los fines de solucionar problemas estructurales en su cubierta y manifiesta su voluntad de asignar un aporte extraordinario de emergencia. A tal efecto, encomienda a las áreas técnicas correspondientes la evaluación y peritaje del caso para su posterior tratamiento. IF-2021-14911695-APN-DE#INT- **Anexo N° 48**

Ciclo de Ensayos Abiertos NOA. Plan PODESTA 3

El **Consejo de Dirección rectifica** el beneficiario de cobro de la obra “Detectives de Cuentos”, en el marco del Ciclo de Ensayos Abiertos NOA. Plan PODESTA 3, EX-2020-67398945- -APN-DAF#INT; debe decir Beneficiaria de cobro: FUNDACIÓN TATI - ARTE Y CULTURA, CUIT 30- 71112878 -2.-

Invitación a presentación de salas de Tucumán

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la invitación a la presentación de las salas Puerto Cultural Libertad y Casa Luján, de la provincia de Tucumán, adquiridas con fondos del INT, y celebra tan especial y alentador acontecimiento, en las circunstancias tan difíciles que atravesamos.

REGIÓN NUEVO CUYO

Temas Regionales

Acta de selección de obras del Plan regional INTervenciones escénicas a Cielo Abierto

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del acta del Jurado de las Obras seleccionadas en la región de Nuevo Cuyo, en el Plan Regional INTervenciones Escénicas a Cielo Abierto. IF-2021-12873412-APN-CD#INT- **Anexo N° 49**

Solicitud de Ampliación presupuestaria para Plan Regional INTervenciones Escénicas a Cielo Abierto de la Región Nuevo Cuyo

El **Consejo de Dirección aprueba** la solicitud de ampliación presupuestaria para el Plan Regional INTervenciones Escénicas a Cielo Abierto para la Región de Nuevo Cuyo por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ONCE (\$ 454.011.-) IF-2021-14017843-APN-CD#INT- **Anexo N° 50**

San Luis

Fiesta Provincial de Teatro San Luis 2021

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización de la Fiesta Provincial de Teatro San Luis 2021, a realizarse en la provincia de San Luis entre el 25 y el 28 de marzo de 2021, con un aporte del INT de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$ 839.143.-). IF-2021-12806748-APN-CD#INT e IF-2021-13589246-APN-DAF#INT- **Anexos N° 51 y 52**

Conformación del Jurado para Fiesta Provincial de Teatro San Luis 2021

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la conformación del Jurado para la Fiesta Provincial del Teatro San Luis 2021: por los grupos participantes, Marcelo Oscar DI GENARO, DNI n° 11.310.176; por la

comisión Organizadora, Laura Inés VEIGA, DNI n° 20.639.234; por el INT, Daniel Horacio FERMANO, DNI n° 12.841.523.- IF-2021-04786261-APN-CD#INT- **Anexo N° 53**

REGIÓN PATAGONIA

Temas Regionales

PLAN PODESTA -Aporte a espectáculos inscriptos en Fiestas Provinciales

El **Consejo de Dirección deja sin efecto** el Anexo 27 del Acta N° 623, del día 21 de enero del corriente, en referencia al “aporte especial” para el sostenimiento de espectáculos que hayan completado el proceso de inscripción a las Fiestas Provinciales de Teatro de la Región Patagonia, y **aprueba** en su reemplazo el IF-2021-14271280-APN-DAF#INT - **Anexo N° 54**

Santa Cruz

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por la Representante de la provincia de Santa Cruz, Verónica Olarieta, en la cual expresa su aval con el fin de dar continuidad a la tramitación de la solicitud de Funcionamiento de Sala a LibelularSur, de la Localidad de Calafate y **resuelve** hacer lugar a la excepción. PV-2020-89630218-APN-CD#INT- **Anexo N° 55**

REPRESENTANTES DEL QUEHACER TEATRAL NACIONAL

Informe Comisión de Mujeres, Género y Diversidad

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe presentado por la Comisión de Mujeres, Género y Diversidad, y el Observatorio “Teatro Territorio por la igualdad” del Instituto Nacional del Teatro. IF-2021-10837648-APN-CD#INT - **Anexo N° 56**

Evento Argentina-México Marzo 2021. Propuesta de lineamientos temáticos para Mesas de Intercambio de Creadores

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la propuesta temática para el apartado Mesas de Intercambio de Creadores Argentina-México Marzo 2021:

Título provisorio: “De punta a punta. Encuentro de Teatro Contemporáneo Argentina – México”

Propuesta de lineamientos temáticos para **Mesas de Intercambio de Creadores**:

1. La escena teatral hoy: Desafíos entre lo presencial y lo virtual.
2. Nuevas lógicas de gestión y producción independientes y oficiales (modalidades mixtas, nuevos agentes incorporados a la creación)
3. Nuevas formas de expectación: Una nueva y diversa expectación (emancipada de las formas tradicionales de ver teatro: abanico de nuevas opciones, desde el hogar, fuera del hogar desde el celular en otro espacio, presencial y virtual por streaming o filmado). ¿Cómo nos interpela como creadores estas nuevas y diversas formas de expectación?
4. Territorios (geográfico y simbólico) de disputa y de lucha en las diversidades (etarias, étnicas, de

género, etc.).

Las Representantes del Quehacer Teatral Nacional, Marina GARCÍA BARROS y Gisela OGÁS PUGA, proponen los lineamientos citados precedentemente y se ofrecen para coordinar las Mesas de Intercambio de Creadores pautadas para los días 23 y 25 de marzo de 2021 en el marco del Encuentro Argentina-México. El **Consejo de Dirección aprueba** la propuesta y encomienda a las Representantes del Quehacer Teatral Nacional la coordinación de las mesas.

Próxima Reunión del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba** la fecha para la próxima reunión, a realizarse el día 27 de febrero de 2021.

Movimientos de representantes provinciales, regionales y del quehacer teatral nacional

El **Consejo de Dirección aprueba** los movimientos de los representantes provinciales, regionales y del quehacer teatral nacional. IF-2021-14386404-APN-INT#MC- **Anexo N° 57**

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al mismo refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión las consignadas en el encabezamiento y cierre de la presente acta.

A los 17 días del mes de febrero de 2021.-----

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 08:03:06 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 08:27:24 -03:00

Santiago Marcos
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 08:30:14 -03:00

Jorge Nestor Frete
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 11:45:21 -03:00

Roberto Ignacio Toledo
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 11:48:02 -03:00

Juan Enrique De Torres
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 13:18:31 -03:00

Gisela Ogas Puga
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 13:31:40 -03:00

Marina Garcia Barros
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 13:55:17 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.22 14:37:24 -03:00

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.22 14:37:26 -03:00